

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, en la que se comunica plazo para inscripción definitiva de establecimientos turísticos que se citan en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/90, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación, que si en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, no aportan la documentación necesaria para la inscripción definitiva del proyecto, se producirá la caducidad del mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 92 de la citada Ley 30/92, acordándose el archivo de las actuaciones relativas a la inscripción provisional del proyecto.

Establecimientos turísticos que se citan:

CR/GR/00165 Casa Rural Los Secanillos.  
Titulares: Don Glynn Snelling y doña Irene Anne Snelling.  
Localidad: 18658 Saleres-El Valle (Granada).

A/GR/00182 Apartamentos Marisol II.  
Titular: Sierralacant, S.L.  
Localidad: 18196 Sierra Nevada-Monachil (Granada).

R/GR/01713 Restaurante El Paraíso.  
Titular: Don Francisco Perales García.  
Localidad: 18810 Caniles (Granada).

Granada, 21 de septiembre de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de concesión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad:

Úbeda (DPJA)551-2011-0010887-1 José Fernández Cortés

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad:

Castellar (DPJA)551-2010-0002826-1 Jacinto Prieto Muñoz

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Torredelcampo	(DPJA)551-2011-00008890-1	Constantin Bazarau
Martos	(DPJA)551-2011-00012982-1	Encarnación Espejo Carpio
Úbeda	(DPJA)551-2011-00013563-1	Raquel Poveda Morcillo
Mancha Real	(DPJA)551-2011-00017355-1	Jennifer León Verdegay
Santa Elena	(DPJA)551-2011-00020762-1	Isabel Pérez Laranga
Jaén	(DPJA)551-2011-00020795-1	Lucía Moreno Fajardo
Bailén	(DPJA)551-2011-00021529-1	Juan Francisco García Santamaría
Jaén	(DPJA)551-2011-00020795-1	Lucía Moreno Fajardo

Resolución de Extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad:

La Carolina	(DPJA)551-2011-0004463-1	M.ª Carmen Pérez Fernández
Bailén	(DPJA)551-2010-0041107-1	Rosa María Durillo Pérez
Linares	(DPJA)551-2010-0037994-1	Tamara Amador Cortés
Villanueva del Arzobispo	(DPJA)551-2011-0006968-1	El Mehdi Tahroucht Eddaif

Resolución archivo por renuncia de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Andújar	(DPJA)551-2010-00039339-1	Francisca Fernández Campos
Jaén	(DPJA)551-2011-00019277-1	José Antonio Martínez Araque

Asimismo, se le advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de Subsanación de documentos preceptivos:

La Carolina	(DPJA)551-2011-00019922-1	M.ª Dolores de la Paz Ruiz
Úbeda	(DPJA)551-2011-00024553-1	Dolores Santiago Fernández
Martos	(DPJA)551-2011-0024636-1	Antonio Gutiérrez Liebana
Martos	(DPJA)551-2011-00024638-1	Juan Carlos Melero Escribano
Jaén	(DPJA)551-2011-00024687-1	Felipe Cozar Pérez
Jaén	(DPJA)551-2011-00024773-1	Juana Márquez Soriano
Jaén	(DPJA)551-2011-00024785-1	Vanesa Quesada Moral
Linares	(DPJA)551-2011-00024915-1	Isabel Fajardo Camacho
La Iruela (Burunchel)	(DPJA)551-2011-00025028-1	Juan Ruiz Bautista
Jaén	(DPJA)551-2011-00018824-1	José Collado Benítez
Jaén	(DPJA)551-2011-00020759-1	Juan Antonio Zarza Buitrago
Jaén	(DPJA)551-2011-00020766-1	M.ª Carmen Palomino Sánchez
Alcaudete	(DPJA)551-2011-00021630-1	Concepción Juárez Estévez
Torredelcampo	(DPJA)551-2011-00024359-1	Ioan Tucaliuc
Beas de Segura	(DPJA)551-2011-00023156-1	Francisco García García

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Jaén, 21 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 259/10. En relación con el expediente de protección abierto a la menor (A.E.B.) hija de Mohamed El Bakaqui, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 10 de agosto de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: José Luis García Martínez.

Núm. Expte.: 44/11.

Acto notificado: Resolución de desamparo y constitución de acogimiento residencial.

Granada, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*NOTIFICACIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21 de septiembre de 2011 adoptada en el expediente núm. 352-2004-21-000034-1, a la madre de L.L.A., doña Lorenza Amado Martín, por lo que se Acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre L.L.A., al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Huelva, 21 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Simón Francisco Reyes García y doña Rafaela M.ª Flores Morales Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2007/13-3. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trá-